

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Surquillo, 06 de diciembre de 2021

OFICIO N° 176-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señor (a)

JOSÉ ADALBERTO LATORRE GÁLVEZ

Jefe (e) de la Unidad Territorial Lima

Programa Nacional de Pensión 65

Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 265-2021-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.

Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrectvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613

Telf. Nacional: 984056206

CASO

N°265-2021-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	PENSION 65	1. FECHA DE REGISTRO:	06/12/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	CORTEZ DIAZ JUAN CARLOS	3. NÚMERO-DNI:	32131431
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -EL PROGRESO DE CARABAYLLO	5. CARGO:	VOCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	06/12/2021
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA
9. DISTRITO:	PUENTE PIEDRA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AA.HH LA CUMBRE MZ. C LOTE 7
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	AFILIACIÓN DE USUARIOS	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	26658518 -POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	1	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	1
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el marco de las acciones de vigilancia a los procesos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana El Progreso de Carabayllo, Sr. Juan Carlos Cortez realiza visita al Sr. Manuel Jesús Saucedo Calderón potencial usuario, identificando la siguiente situación crítica :

1. DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION. En el domicilio del Sr. Manuel Jesús Saucedo Calderón identificado con DNI 26658518 de 81 años de edad el veedor recoge pedido del potencial usuario debido a que manifiesta que lleva esperando más de dos años pues se empadronó en marzo del 2019, **(ver anexo 01)**. Aseguró que lleva esperando más de dos años la respuesta y en la municipalidad le dijeron que cumple con los requisitos para pertenecer al Programa, pero debe tener paciencia. Sin embargo, manifestó que su salud deteriorada lo obliga a insistir debido a que está visitando constantemente los servicios de salud. En ese sentido este punto podría contravenir con lo expresado en el **D.S N° 081-2011-PCM** en los artículos 1, 2 y 3 que menciona los requisitos para pertenecer al Programa "...Adultos a partir de los (65) años de edad en condición de extrema pobreza...", "...que no cuenten con una pensión o subvención de ámbito público o privado...", y "...cuenten con DNI...". De la misma manera es considerado en el **D.S N°008-2012-PCM** el cual establece medidas complementarias para acceder a la subvención de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y finalmente no estaría acorde con la **Ley N°29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo** que en su artículo 2, establece en el numeral 9 "Celeridad: la gestión debe asegurar que todo procedimiento cumpla su trámite regular dentro de los plazos establecidos, evitando actuaciones que dificulten su desenvolvimiento bajo responsabilidad.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Pagaduría en concordancia con los lineamientos técnicos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, sugerimos lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas destinadas a la solución del caso alertado.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

1. Copia Ficha de Atención N° A-062-2021-LIC-P (01 folio)
2. Anexos fotográficos (02 folios)



STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Línea Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCION		FICHA N° <u>A-062-2021-LIC-P</u>		
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-						
1. PROGRAMA SOCIAL: JUNTOS () QALI WARMA () PENSION 65 (X) CUNA MAS () FONCODES () CONTIGO () PAIS ()				2. FECHA DE REGISTRO	06/12/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)						
3. Apellidos y Nombres:		SAUCEDO CALDERON MANUEL JESUS		4. Documento - DNI	26658518	
5. Sexo (Género):		Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento:	10/01/1940	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ___/___/___/___	NO (X)	8. Tiempo Residencia:	4 AÑOS	
9. Correo Electrónico:		-----		10. Telef. Personal:	932 639 537 (HIJO)	
11. Institucion/Cargo:		-----		12. Telef. Institucional:		
13. Departamento:		LIMA		14. Provincia:	LIMA	
15. Distrito:		PUENTE PIEDRA		16. CCPP/Dirección:	PARCELA 32, FUNDICIÓN EX COOPERATIVA GALLINAZO	
				17. FECHA OCURRENCIA	06/12/2021	
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:						
A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:						
18. Departamento:		LIMA		19. Provincia:	LIMA	
20. Distrito:		PUENTE PIEDRA		21. CCPP/Dirección:	PARCELA 32, FUNDICIÓN EX COOPERATIVA GALLINAZO	
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>						
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?						
EL SR. JUAN CARLOS CORTEZ DIAZ DEL CL EL PROGRESO DE CARABAYLLO VISITA AL SR. MANUEL JESÚS SAUCEDO CALDERON IDENTIFICADO CON DNI 26658518 DE 81 AÑOS DE EDAD EL VEEDOR RECOGE EL PEDIDO DEL POTENCIAL USUARIO PARA RECIBIR UNA RESPUESTA POR PARTE DEL PROGRAMA PENSIÓN 65, POR EL TIEMPO QUE LE ESTÁ DEMORANDO MANIFESTÓ ESTAR ACUDIENDO A PREGUNTAR EN LA MUNICIPALIDAD DE SU DSITRITO, SE EMPADRONÓ EL 24.03.2019 Y LO CITARON PARA AVERIGUAR EN SETIEMBRE DEL MISMO AÑO, DESDE ESA FECHA NO RECIBE RESPUESTA HACE CONOCER SU NECESIDAD DEBIDO A QUE TIENE QUE VISITAR CONSTANTEMENTE A CONSULTAS MÉDICAS, POR EL MOMENTO CAMINA POR LAS CALLES COMO VENDEDOR AMBULANTE MIENTRAS LE ES POSIBLE.						
23. TIPO DE ATENCION:		Consulta () Sugerencia () Pedido (X) Reclamo () Queja () Denuncia ()			24. TOTAL FOLIOS	
25. Dctos ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () DJ () Otros ()			Partida Nacmto ()	Copia DNI ()
26. OBSERVACIONES:						
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL			
NO PUEDE FIRMAR			NO PUEDE FIRMAR			
NOMBRES y APELLIDOS: JUAN CARLOS CORTEZ DIAZ			NOMBRES y APELLIDOS: MANUEL JESUS SAUCEDO CALDERON			
DNI: 32131431		CARGO: VOCAL DE CL EL PROGRESO		DNI: 26658518	CARGO: POTENCIAL USUARIO	

ANEXO FOTOGRÁFICO 02
CAPTURA DE PANTALLA DE INFORMACIÓN REGISTRADA POR EL
APLICATIVO DE CONSULTA "YACHAC"



COPIA DEL DOCUMENTO ENTREGADO EN LA MUNICIPALIDAD CUANDO
PRESENTÓ LA SOLICITUD

